



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**Dictámenes correspondientes a la Décima Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.**

**1º de diciembre de 2011.**

Lectura, discusión y, en su caso aprobación de un dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado, mediante el cual informa sobre las personas designadas como titulares de las Secretarías que integran el Gabinete Legal de la Administración Pública del Estado del periodo 2011-2017, para que se resuelva sobre su ratificación del nombramiento de dichas personas, acompañándose la información curricular de cada de uno de los designados.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**DICTAMEN** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo del oficio del Gobernador del Estado, mediante el cual somete a la ratificación de este Congreso, los nombramientos de los Funcionarios Públicos que conformaran el Gabinete Legal del Poder Ejecutivo del Estado.

## RESULTANDO

**ÚNICO.** Que con fecha 1° de Diciembre del presente año, por acuerdo del Presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el oficio del Ejecutivo del Estado, mediante el cual somete a la ratificación de este Congreso los nombramientos de los CC. Miguel Ángel Riquelme Solís como Secretario de Gobierno, Ana Sofía García Camil como Secretaria de Cultura, Javier Guerrero García como Secretario de Desarrollo Económico, Noé Garza Flores como Secretario de Desarrollo Rural, Martha Laura Carranza Aguayo como Secretaria de Desarrollo Social, José María Fraustro Siller como Secretario de Educación, Jesús Ochoa Galindo como Secretario de Finanzas, Oscar Pimentel González como Secretario de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, María Esther Monsiváis Guajardo como Secretaria de Infraestructura, Eglantina Canales Gutiérrez como Secretaria de Medio Ambiente, Bertha Castellanos Muñoz como Secretaria de Salud, Felicitas Molina Duque como Secretaria del Trabajo, Norma González Córdova como Secretaria de Turismo y Jorge Verástegui Saucedo como Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas; todos ellos del Gabinete Legal del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que corresponde al titular del Ejecutivo hacer los nombramientos de los funcionarios que conformaran el Gabinete Legal del Poder Ejecutivo del Estado, debiendo luego someterlos a la ratificación del Congreso del Estado, lo anterior de conformidad a lo dispuesto



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



por el artículo 82 fracción IV de la Constitución Política del Estado y artículo 9 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.** Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 93, 96, 97, 99 fracción I, 100 fracción VIII, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

**TERCERO.** Que en esta fecha el Gobernador del Estado, remite al Congreso del Estado la lista de funcionarios, que designados como titulares de las Secretarías del Gabinete Legal del Poder Ejecutivo, para su ratificación por parte del Poder Legislativo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; así mismo remite la información curricular de cada una de las persona designadas, lo anterior en virtud de la facultad que otorga a este Poder Legislativo el artículo 268 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**CUARTO.** Que esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, después de analizar los datos curriculares de cada una de las personas designadas para ocupar las Secretarías que conforman el Gabinete Legal del Poder Ejecutivo; se constató que las personas designadas por el Gobernador, poseen una amplia experiencia en cada una de las áreas para las que fueron nombrados, además se acredita que sus actividades las han desarrollado con eficiencia y probidad, además tienen una trayectoria profesional que les permitirá desempeñar debidamente las funciones propias de dichos cargos.

**QUINTO.** Que en virtud de lo antes señalado y habiéndose comprobado que los ciudadanos nombrados reúnen los requisitos constitucionales y legales para ocupar los diversos cargos como titulares de las Secretarías que conforman el Gabinete Legal del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales considera procedente la aprobación de los nombramientos hechos por el Gobernador del Estado.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete a la consideración de este H. Congreso para su estudio, resolución, y en su caso, aprobación, el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.** El Congreso del Estado Independiente, Libres y Soberano de Coahuila de Zaragoza; ratifica el nombramiento de las Ciudadanas y los Ciudadanos, designados por el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado, como titulares Secretarías que integran el Gabinete Legal del Poder Ejecutivo del Estado en la forma siguiente:

- I. Miguel Ángel Riquelme Solís, Secretario de Gobierno.
- II. Ana Sofía García Camil, Secretaria de Cultura.
- III. Javier Guerrero García, Secretario de Desarrollo Económico.
- IV. Noé Fernando Garza Flores, Secretario de Desarrollo Rural.
- V. Marta Laura Carranza Aguayo, Secretaria de Desarrollo Social.
- VI. José María Fraustro Siller, Secretario de Educación.
- VII. Jesús Juan Ochoa Galindo, Secretario de Finanzas.
- VIII. Oscar Pimentel González, Secretario de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial.
- IX. María Esther Monsiváis Guajardo, Secretaria de Infraestructura.
- X. Eglantina Canales Gutiérrez, Secretaria de Medio Ambiente.
- XI. Bertha Cristina Castellanos Muñoz, Secretaria de Salud.
- XII. Felicitas Margarita Molina Duque, Secretaria del Trabajo.
- XIII. Norma Leticia González Córdova, Secretaria de Turismo.
- XIV. Jorge Eduardo Verástegui Saucedo, Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**ARTICULO SEGUNDO.** Las Secretarias y Secretarios cuyo nombramiento se ratifica mediante el presente Decreto, rendirán la protesta de ley de inmediato, para el efecto de que inicien legalmente sus funciones.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrara en vigor al momento de su aprobación, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Comuníquese este Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, ( Coordinador ), Diputada Jessica Luz Agüero Martínez, Diputado Salvador Hernández Vélez, Diputada Verónica Boreque Martínez González, Diputado Rogelio Ramos Sánchez, Diputada Esther Quintana Salinas, Diputado José Manuel Villegas González, Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, Diputada Verónica Martínez García Saltillo, Coahuila, a 01 de diciembre de 2011.

## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. JESSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ			
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ			



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



<b>VÉLEZ</b>			<b>CONTRA</b>
<b>DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>DIP. CECILIA YANETH BABÚN MORENO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN CONTRA</b>
<b>DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN CONTRA</b>